

PONENCIA:
FINANCIACIÓN LOCAL

D^a M^a José Ortega Gómez
Vicepresidenta 3^a de la FRMPCyL
(PP)

PONENCIA SOBRE FINANCIACIÓN LOCAL

El pasado 6 de diciembre se celebraban los 30 años de nuestra Carta Magna, en la que se reconoce el papel de las entidades locales y sus competencias.

Pasados estos años los municipios y diputaciones sufren problemas que merman y limitan su gestión: la falta de reconocimiento real del papel fundamental de las entidades locales en la provisión pública de servicios en un Estado del bienestar, la explosión de actividades y servicios no obligatorios que lastran dramáticamente los presupuestos municipales y la falta de planificación de recursos en los tres niveles de la administración territorial con la organización definitiva de la descentralización, ponen de manifiesto la perentoria necesidad de una Ley de Financiación Local que regule de forma clara y efectiva los fondos que deben percibir las entidades locales. Se hace necesario abordar una reforma del modelo de financiación local, porque queremos seguir garantizando el buen funcionamiento de nuestros pueblos y ciudades, y que dejen de ser la parte perdedora.

Los municipios y diputaciones aquí representados compartimos los objetivos de la Federación y sus inquietudes, compartimos un presente municipal, pero apostamos por un futuro. Futuro que necesariamente pasa por enfrentar con rigor y responsabilidad un viejo problema: ***la insuficiencia financiera frente al crecimiento ilimitado de nuestras competencias***. La situación financiera de nuestros Entes Locales necesita Políticas de proximidad, necesita tener cerca al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma, para que les ayude y financien lo que los Consistorios están pagando pero para lo cual no tienen recursos.

La continua asunción, por parte de los ayuntamientos y diputaciones, de competencias impropias, sin un respaldo económico que suponga una adecuada y justa financiación, está llevando al bloqueo de éstas en su autonomía. Estudios de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la Federación Regional de Castilla y León, cifran en 7.000 millones de euros el coste del desempeño de competencias impropias que los ayuntamientos y diputaciones vienen desarrollando desde el comienzo de la democracia, lo que se ha dado en llamar deuda histórica. Esta cifra viene a ratificar de forma clara la necesidad real de una solución, que llegará de la mano de una nueva negociación de los fondos que deben llegar a las Entidades Locales. Una negociación que se debe plantear directamente con las Entidades Locales, junto con las CCAA y el Estado, en la que se concrete un reparto equilibrado

de fondos para el desempeño de sus competencias y de todas aquellas que han venido prestando en los últimos años.

Las entidades locales de Castilla y León, y las de toda España, necesitan una financiación adecuada y estable, de acuerdo con lo pactado por todas las Entidades Locales en el seno de la FEMP, en la reunión mantenida en Zaragoza. No debemos olvidar que éstas son el tercer eslabón en la estructura territorial del Estado, son los elementos vertebradores del territorio y desde luego, el ámbito más próximo al ciudadano lo que nos convierte en los primeros garantes de la correcta atención al ciudadano. Las Administraciones Locales han asumido una serie de funciones y cometidos que, sin tener un carácter obligatorio, se han convertido en una responsabilidad más de las Instituciones Locales como puede ser el reto de la modernización administrativa con la incorporación de métodos y modelos de gestión basados en las nuevas tecnologías, así como las tendencias actuales en materia de ecología y medio ambiente y política social y ciudadana, cuya responsabilidad recae principalmente en los Ayuntamientos, lo que ha supuesto la asunción de una serie de obligaciones financieras que han debilitado el ya frágil equilibrio financiero de las haciendas locales, sin olvidar la lenta adaptación a estos métodos que tienen los modelos de gestión burocráticos.

Medidas como el reciente Fondo Extraordinario de inversión local, reconociendo que es una cantidad económica importante que ayuda a combatir la situación agobiante que sufren las Corporaciones Locales y que además llega en un momento de especial necesidad por la caída de ingresos provocada por la situación de recesión económica que vivimos, no viene a resolver la situación de fondo que padecen las Administraciones Locales y además proporcionan un efímero momento de alivio y respiro, que incluso hace al ciudadano más exigente con la administración. Se debe potenciar la cooperación económica local actual del Estado, esa es la base fundamental para compensar de forma definitiva el desajuste que se genera con insuficiencia en la participación del sistema de financiación.

No podemos olvidar que la situación coyuntural, la crisis económica y financiera viene a agravar aún más la situación, hoy hay un número importante de municipios que están en situación de asfixia financiera, dificultando gravemente la prestación de servicios públicos esenciales.

Por todo ello es el momento de aprovechar todas las oportunidades y recordar, una vez más, las líneas políticas que deben orientar nuestra actuación:

1. Ser conscientes, en primer lugar, de que este problema es un problema de todos y que ha generado un desajuste entre las demandas de los ciudadanos y nuestra capacidad de gobernar con responsabilidad. Existe una falta de adecuación del modelo financiero general con la atención a la diversidad tipológica de los ayuntamientos, pero el problema es un problema de todos.
2. El esfuerzo, titánico, que las entidades locales, ayuntamientos y diputaciones, venimos desarrollando para realizar una gestión adecuada y rigurosa, que equilibre las demandas de los ciudadanos y la disponibilidad y autonomía financiera.
3. La asunción, cada vez mayor, de competencias impropias esta ocasionando un grave problema en nuestra autonomía y capacidad de decisión, además de un problema de estabilidad financiera. Resulta difícil responder a las demandas y necesidades de los ciudadanos en cantidad y calidad en la prestación de esos servicios.
4. El desarrollo de grandes inversiones que las Corporaciones locales hemos hecho al amparo de Fondos de otras administraciones han contribuido a la mejora de nuestros municipios, pero no se han tenido en cuenta los costes añadidos de mantenimiento y personal de debemos asumir, con la consiguiente carga presupuestaria que en ningún momento viene financiada.
5. Los ayuntamientos, en mayor medida, y las diputaciones se financian con tributos (tasas, impuestos, precios públicos,...) propios, en su mayor parte, esto hace que resulte difícil justificar socialmente las variaciones periódicas que debemos aprobar y que el ciudadano entiende más como una “carga” que como modelo de redistribución, llegando, éste, a afirmar que “ como paga impuestos todo son derechos”.
6. Seguimos manteniendo una gran dependencia, de las transferencias corrientes del Estado y escaso desarrollo en la participación en los ingresos de las CCAA al margen del crecimiento de los gastos en nuestro ámbito de actuación, completamente desajustado con los ingresos.

Ser conscientes de todo esto nos debe animar a trabajar para conseguir mejorar la situación de nuestros ayuntamientos y diputaciones. Somos el tercer eslabón en la estructura territorial de España y elementos vertebradores, pero sobre todo somos el

ámbito más cercano al ciudadano en la prestación de servicios, convirtiéndonos en quienes mejor reflejamos el pulso vital de la ciudadanía.

1. Debemos ser una única voz, formando una unión fuerte en el ámbito competencial y financiero.
2. El respaldo financiero desde el Estado y las CCAA es fundamental para seguir desempeñando nuestro papel de prestador inmediato de servicios, esto sólo es posible desde un nuevo modelo de financiación local. Una reforma del modelo de financiación local de manera simultánea y vinculada a la reforma del modelo de financiación autonómica. Debemos exigir seriamente que los municipios tengan voz y voto en el nuevo escenario político que se abre a raíz de las reformas estatutarias ya aprobadas y las que pudieran aprobarse en un futuro.
3. Se precisa una apuesta por un espacio fiscal propio, suficientemente amplio, que permita adaptaciones progresivas de la recaudación cuando sea necesario. Las corporaciones locales se nutren de tributos locales que no fluctúan con los ciclos económicos y por ello se encuentran encorsetados, sin posibilidades de adaptarse a momentos de crisis o de superávit, sin que en última instancia la prestación de servicios no se vea afectada por la coyuntura del momento.
4. Igualmente es necesaria una mayor aproximación entre la fiscalidad local y otras variables económicas (renta y consumo) frente al esquema actual de imposición sobre la propiedad.
5. Se hace imprescindible nuestra representación institucional, la presencia permanente de las Corporaciones Locales en el Consejo de Política Fiscal, Económica y Financiera o la creación de un Consejo Local de Política Financiera.
6. De vital importancia para todos nosotros es la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que no lastre ni estrangule a las Corporaciones Locales en la elaboración y ejecución de sus presupuestos, con igual tratamiento que a las Comunidades Autónomas.

Son muchas las necesidades y retos que las corporaciones locales tenemos por delante. Aún así no podemos olvidarnos que en nuestra CCAA, la primera del territorio nacional, el pacto local de 2005 ha sido un gran paso en la cooperación económica, y se hace necesario seguir consolidando un sistema de cooperación

económica con las entidades locales basado en los principios de autonomía, suficiencia financiera, solidaridad, estabilidad presupuestaria, permanencia y coordinación. Un acuerdo sobre el que se debe asentar otro acuerdo más ambicioso, con mayor implicación económica, jurídica y de asesoramiento de la Junta de Castilla y León, que sea el motor de desarrollo económico y social de todas las entidades locales. El objetivo es dotar a las corporaciones locales del marco legal, los medios y las competencias que les permitan ejercer un papel que es fundamental al servicio de la sociedad y su conjunto.

El estado tiene su propia competencia en la regulación de los modelos de financiación autonómica y local.

La autonomía local y la suficiencia financiera son requisitos que garantizan a los gobiernos locales más competentes para la prestación de más y mejores servicios a la ciudadanía.

D^a M^a José Ortega Gómez
Alcaldesa de Aguilar de Campoo (Palencia)
Vicepresidenta 3^a FRMPCyL